

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° 1071 DE 2016

(02 NOV. 2016)

Por medio de la cual se **ORDENA LA APERTURA** del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA N. 006/2016**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

**DIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015 y el Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

Que el presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de Subasta Inversa Presencial, según lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, para la ejecución del presente proceso contractual cuenta con una disponibilidad presupuestal de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.226.693.340)

Para la vigencia 2016: Certificado de disponibilidad Presupuestal, SIIF No 152316, Dinámica NET 769 de fecha 16 de Agosto de 2016, posición del Gasto A, Rubro 51 1 1 10, Recurso 20, por concepto de MATERIAL DE CURACIÓN, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$431.299.500)

Para la Vigencia 2017: CINCO MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.050.000.000).

Para la vigencia 2018: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$2.745.393.840).

Salud – Calidad – Humanización

Que los documentos previos como el proyecto de pliego, primer aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el portal de contratación pública, conforme a los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015, el día 10 de octubre de 2016.

Que el proyecto de pliego de condiciones publicado por el Hospital Militar Central, fue objeto de observaciones de las siguientes empresas:

- BSN MEDICAL LIMITADA
- EUROETIKA
- MAPLIX ELECTRONIC
- PHARMEUROPEA DE COLOMBIA
- BIOPLAST S.A.
- QUIRURGICOS LTDA
- CYA SAS
- QUIRUMEDICAS LTDA
- INSUMEDIC SAS
- ALFA TRADING SAS
- PROASEPSIS SAS
- COBO Y ASOCIADOS SAS
- ALLERS GROUP
- BAXTER S.A.
- LM INSTRUMENTS S.A.
- ALIANZA FARMACÉUTICA
- RONELLY

Que dentro del término establecido fueron resueltas las observaciones mediante el formulario N° 001 de observaciones y respuestas publicado el día 25 de octubre de 2016, y se realizaron los respectivos ajustes al de pliego de condiciones definitivo.

Que se presentaron observaciones adicionales a las presentadas inicialmente por parte de la firma 3M COLOMBIA S.A., las cuales fueron contestadas mediante Formulario N° 02 de observaciones y respuestas publicado el día 01 de Noviembre de 2016.

Que el presente proceso de Selección Abreviada, el Pliego de Condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el Acta N° 239 Ponencia N° 071 del 26 de Octubre de 2016.

En mérito de lo anteriormente expuesto Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA N. 006/2016, cuyo objeto es la: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

"Salud – Calidad – Humanización"

Handwritten signature

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones Definitivo	Noviembre 02	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Noviembre 04 11:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C compras@hospitalmilitar.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	Noviembre 08	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Noviembre 09	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Noviembre 10 09:30 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: Noviembre: 10 Hasta: Noviembre 15	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Noviembre 16	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Noviembre 17 Hasta: Noviembre 21	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	Noviembre 23	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Audiencia pública de Subasta Inversa Presencial	Noviembre 24 9:30 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Mayor General (RA) Luis Eduardo Rérez Arango
Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto

Aprobó:

Doctor Oscar Alexander Mesa
Asesor Dirección General HOMIC

Revisó:

Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda.
Jefe Unidad Compras y Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Angel Obando
Jefe Grupo Gestión Contratos

PD. Paula Andrea Álvarez David
Jefe Área Planeación y Selección

Proyectó

Abogado. David F. Vargas Gómez
Comité Jurídico Estructurador.

"Salud – Calidad – Humanización"

